PITRUFQUÉN

Tierra de Cenizas, con Tradición y Cultura

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de Pitrufquén, a través del alcalde Jorge Jaramillo Hott, en relación a la posible construcción de la "Piscicultura Pitrufquén" que ha sido aprobada en el Sistema de Evaluación Ambiental a través de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 188, de fecha 4 de Diciembre de 2012, Comisión de Evaluación Ambiental presidida por el Ex Intendente de la Región de La Araucanía Sr. Andrés Molina Magofke, ubicada en el sector Mune, comuna de Pitrufquén y que fue presentada por la Sociedad Comercial Agrícola y Forestal Nalcahue Limitada, declara lo siguiente:

1.- Que, según las funciones que le otorga la Ley 18.695 en el Artículo N°4, letra b sobre salud pública y protección del medio ambiente, esta administración municipal velará por el cumplimiento fiel de estas funciones otorgadas por la ley y por el respaldo ciudadano expresado en las elecciones.

2.- Que, la actual administración municipal, representado por el alcalde de la comuna, Jorge Jaramillo Hott, manifiesta su completa oposición a este proyecto de inversión, inconsulto y gestionado a través de una Declaración de Impacto Ambiental y no a través de un Estudio de Impacto Ambiental como correspondería a un proyecto de estas características, toda vez que daña, afecta y atenta contra el patrimonio natural, cultural y calidad de vida de los habitantes de la comuna de Pitrufquén y por afectar directamente a grupos humanos protegidos por ley como son las comunidades mapuche de la zona.

3.- Que, la nueva carta de navegación de este municipio es fomentar el turismo, protección del Río Toltén y sus recursos naturales, por lo que este tipo de actividades industriales no forman parte de la definición de Desarrollo Sustentable que esta comuna desea incentivar, por ser una actividad de producción intensiva que incorpora Residuos Industriales líquidos (RILES) a la columna de agua del Río Toltén y que favorece procesos dañinos para su salud ambiental como el fenómeno de eutrofización.

4.- Que, a partir de la toma de conocimiento por parte de este municipio sobre las faenas de inicio de construcción de esta piscicultura, se generarán todas las instancias administrativas y legales que estén a nuestro alcance para la protección de nuestro Río Toltén y de la comunidad circundante.

5.- Por último hacemos un llamado a la ciudadanía de nuestra comuna para adherirse a la búsqueda de redes sociales que nos permitan generar reales oportunidades de desarrollo, bajo un sentido de sustentabilidad de nuestros recursos naturales.

El Río Toltén representa un elemento fundamental en la identidad de los habitantes de Pitrufquén, por lo que este alcalde y su gestión estará abocado a su protección y puesta en valor, rechazando cualquier iniciativa productiva que dañe al Río y nuestra Gente.

Jorge Jaramillo Hott

Alcalde de Pitrufquén